Asunción, 24 de noviembre de 2023.-

DECLACION JURADA

En mi carácter de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 26/2023, ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" CON ID Nº 437.249****; se realizan las siguientes afirmaciones en carácter de* ***Declaración Jurada, justificando la remisión del Contrato Nº 37/2023, bajo mi completa responsabilidad:***

Que, la Dirección Nacional de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado del control migratorio y el otorgamiento del estatus migratorio correspondiente según disposición legal; por ello, la Dirección Nacional de Migraciones cuenta con varias dependencias, las cuales requieren ciertos cuidados atendiendo al deterioro normal de las instalaciones edilicias, el servicio requerido en el presente llamado es necesario ya que no realizar un mantenimiento y reparación de edificio podría afectar primeramente las condiciones estéticas, de salubridad, seguridad, funcionalidad del mismo. La estética del edificio hace variar mucho la imagen que nos transmite la institución; la suciedad que se puede acumular con el paso del tiempo, hace posible que surjan plagas de insectos y roedores en las tuberías o grietas en las instalaciones; la falta de mantenimiento también puede provocar la proliferación de bacterias o microorganismo, que infecten sistemas de refrigeración o calefacción provocando alergias y enfermedades; la falta de revisiones provocan un mayor tipo de averías en las instalaciones, que pueden acabar provocando mayores daños en la edificación; la falta de controles y revisiones hace disminuir la seguridad del edificio y llega a ser peligroso el uso del mismo. En ese sentido, contar con un servicio de mantenimiento y reparaciones menores de edificio resulta ser una inversión a corto, medio y largo plazo, que evita muchas sorpresas inesperadas como las situaciones mencionadas, el servicio ayudara a conseguir prolongar la vida útil del edificio conservándolo con características estéticas, utilidades y funcionalidades originales.

Por lo tanto, a fin de evitar contratiempos en las labores institucionales y salvaguardar las instalaciones, en lo referente a sus condiciones estéticas, de salubridad, funcionalidad y principalmente la seguridad, se justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Atentamente.-

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UOC